



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Orden del Día

Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el miércoles 17 de mayo de 2023, a partir de las 12:00 horas.

- I. Lista de asistencia.**
- II. Apertura de la Sesión.**
- III. Lectura del Orden del Día.**
- IV. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 102, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada en fecha 9 de mayo de 2023.**
- V. Correspondencia.**
- VI. Iniciativas.**
- VII. Dictámenes.**
 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 403; y 407, fracciones XIX y XX; y, se adiciona la fracción XXI al artículo 407, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, en materia de concubinato.
 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera competencial, solicita a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que implementen programas y/o acciones que tengan por objeto, incentivar a las y los contribuyentes para que cumplan de manera oportuna con el pago del impuesto predial.
 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, formula un respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas a que en el marco de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades de los planteles educativos, Presidentes y Tesoreros de mesas directivas de padres de familia, adopten las medidas preventivas que sean necesarias, para llevar a cabo un manejo eficaz y transparente de las aportaciones voluntarias que se recauden.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 1400 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la Sesión.

A t e n t a m e n t e
Presidente de la Mesa Directiva

Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández